

Optimización del Presupuesto. Ideología ORFIS.

PRESENTACIÓN.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, como institución pública se desempeña apegado a la austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, teniendo como ideología la cultura de la Calidad Total; convencidos de que las Administraciones Públicas deben destinar la mayor parte de los recursos a hacer frente a una variedad de demandas de la sociedad.

La Gestión de la Calidad Total constituye actualmente el enfoque para alcanzar la modernización de las administraciones. Gestionar con criterios de excelencia es la condición necesaria para conseguir que las organizaciones que brindan servicios públicos, operen bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía y participación.

Calidad significa satisfacer necesidades y expectativas de clientes/usuarios, en el caso de la Administración Pública el principal cliente/usuario es la sociedad, para alcanzar este objetivo las Organizaciones han de establecer un Sistema de Administración de Calidad, el cual se refiere a la estructura organizativa, procedimientos, procesos y recursos necesarios para implantar la Gestión de la Calidad Total.

Los Sistemas de Administración de Calidad que tiene el ORFIS, se diseñaron bajo los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008, que es la norma de mayor aceptación a nivel mundial, y que reúne los requisitos para la certificación, la cual ha sido diseñada, elaborada y redactada por el Comité Técnico de la Organización Internacional de Normalización ISO/TC 176 "Gestión y Aseguramiento de la Calidad".

Desde su creación, el ORFIS adoptó la filosofía de la Calidad Total, la cual proporciona una concepción global que fomenta la Mejora Continua en la institución, involucrando a todos sus miembros, centrándose en la satisfacción tanto del cliente interno como del externo. Pero, sobre todo, teniendo un control en el trabajo a través de los sistemas de administración de calidad, bajo la certificación ISO9001:2008, la cual permite optimizar tiempos y recursos. Es necesario resaltar que la implantación de estos procesos se convierte en permanente y continua evolución.

Beneficios y logros derivados de la optimización en la operación de los Sistemas de Administración de Calidad implantados en el ORFIS.

- Eficiencia y eficacia en las labores diarias e incremento en la productividad.
- Reducción de costos por posibles errores y quejas.
- Cambio cultural organizacional positivo.
- Crear una cultura de servicio.
- Participación creativa de todo el personal.
- Adquisición de insumos acorde con las necesidades.

OBJETIVO GENERAL.

En cumplimiento con los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, presentar las medidas de ahorro que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, utiliza con el propósito de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, con el fin de promover el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Crear conciencia en los servidores fiscalizadores de la importancia del cuidado y manejo de los insumos para el desempeño de su trabajo, apegados a la racionalidad presupuestal.
- Continuar con las acciones de austeridad, disciplina y transparencia en el gasto público, dándole seguimiento y fomentando los criterios cuando sea necesario.

LAS ACCIONES.

Las presentes disposiciones y o acciones han sido adoptadas de manera natural por todos los servidores fiscalizadores.

1.- CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL.

- Desde su creación, el ORFIS ha realizado programas de capacitación con temáticas como la Mejora Continua y 5´S, donde se concientiza al personal de la importancia del adecuado uso de los recursos materiales para la ejecución de sus labores.
- Realización de campañas internas para el uso adecuado de la energía eléctrica, así como las disposiciones que desde la Dirección de Administración y Finanzas se emiten vía circulares.
- Comités de Servidores Fiscalizadores para la vigilancia del adecuado uso de la energía eléctrica.

2.- ENERGÍA ELÉCTRICA.

- Los jefes de cada área son los responsables vigilar que los equipos de cómputo, lámparas, aire acondicionado y en general cualquier aparato eléctrico permanezcan apagados cuando no se estén utilizando.
- Los enfriadores de agua están colocados en áreas estratégicas de manera de que sean de uso común, evitando tener un número mayor de estos aparatos.
- Las puertas de los sanitarios están activadas para tener la luz prendida exclusivamente cuando son utilizados, lo que evita el descuido de energía cuando no están en uso.
- Los equipos de cómputo son apagados en horas de comida, ahorrando un considerable número de horas de energía eléctrica.
- El sistema de aire acondicionado está instalado en áreas de uso común, lo que evita tener varios aparatos y permite tener mejores condiciones y regulación de la temperatura.
- La Dirección de Administración y Finanzas emite un reporte a las áreas que no cumplen con las mencionadas precauciones.

3.- PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

- El edificio sede del ORFIS cuenta con un área de Servicios Materiales, teniendo como función mantener en buenas condiciones la infraestructura del inmueble con el objetivo de hacer una vida más útil y perdurable de las instalaciones, lo que posterga gastos de reparación en el mismo. En las instalaciones internas del edificio, también se les da un mantenimiento constante, evitando un deterioro que implique una inversión mayor.

4.- CENTRO DE IMPRESIÓN.

- Con el fin de cuidar el racional uso de papel y toners, los equipos de cómputo no tienen impresoras directas, sino que se cuenta con un centro de impresión, vía Red Interna, al que están conectados todos los equipos y, bajo un sistema de impresión y autorización se puede imprimir; esto con el objetivo de optimizar recursos, así como cuidar el manejo de la información generada.

5.- SERVICIO TELEFÓNICO, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA Y CELULARES.

- Para un medido uso del servicio telefónico en llamadas de larga distancia y a números celulares, el personal que para el desempeño de sus funciones lo necesite, solicitará vía conmutador este tipo de llamadas llevando un control y justificación de su uso.
- Las llamadas locales son destinadas a llamadas oficiales y de emergencia.
- Los servidores fiscalizadores de nivel directivo no cuentan con asignación de equipo o servicio de telefonía celular por parte de la institución.

6.- USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.

- Las unidades vehiculares se deberán utilizar exclusivamente para el desarrollo de las actividades propias de sus funciones y por ningún motivo podrán utilizarse para fines distintos, debiendo permanecer estas en las instalaciones del ORFIS durante periodos vacacionales.

- Cuando los vehículos requieran de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, los servidores públicos que los tengan asignados deberán prever sus traslados, toda vez que no se autorizarán vehículos sustitutos.
- Los servidores fiscalizadores que tengan asignados vehículos oficiales, deberán tener licencia de manejo vigente, para que en caso de siniestro sea ejecutable el seguro.
- Con la finalidad de mejorar el control del parque vehicular, en el caso de comisiones locales, debe indicarse los lugares de comisión y tiempo estimado del uso del vehículo. Queda prohibido el uso de vehículos para asuntos personales.
- Se proporcionan los vales de gasolina estrictamente indispensables para el cumplimiento de comisiones y desarrollo de actividades inherentes a ORFIS. La expedición de vales de gasolina se realiza en función al desarrollo de las actividades encomendadas a cada área.

7.- SOLICITUD DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO.

- Las solicitudes de papelería e insumos, sin excepción, se elaboran con los artículos existentes en el catálogo autorizado en el Sistema Electrónico de Requisición.
- Es indispensable sustentar cada una de las solicitudes en función del Programa Operativo, de tal manera de justificar el gasto a realizar, mencionando para qué se va a utilizar cada uno de los materiales y/o servicios.
- La solicitud de materiales se realizan los martes y jueves, esto con el objetivo de mantener un mayor control de los artículos en almacén, evitando mermas o caducidad de los productos. Las solicitudes son vía sistema electrónico, lo que evita gastar papel e impresiones.
- Las solicitudes están sujetas a autorización y verificación de disponibilidad presupuestal, además de sujetarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

8.- SISTEMA DE PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN.

- El ORFIS cuenta con un Sistema Electrónico de Información, donde se presentan las notas difundidas en medios impresos, radio y televisión. Los directivos desde sus pc's pueden consultar la síntesis matutina y vespertina, así como el acceso a videos, audios, caricaturas y fotografías. El Sistema Electrónico de Información evita la contratación de un excesivo número de suscripciones a medios impresos y electrónicos, así como un considerable ahorro en impresiones y papel.

9.- MONITOREO DE PUBLICACIONES OFICIALES

- Se ha implementado un Sistema Electrónico de Información relativo al Monitoreo de Publicaciones Oficiales, mismo que describe el contenido de los Diarios Oficiales de la Federación y las Gacetas Oficiales del Estado de Veracruz, incluyendo, en su caso, una síntesis del contenido cuando la información sea de interés para el ORFIS en lo relativo al procedimiento de Fiscalización que realiza el Órgano de Fiscalización Superior, el cual, los mandos medios y superiores pueden visualizar y consultar el documento desde sus pc's, lo que además de significar un ahorro presupuestal, resulta de gran apoyo para el desarrollo de sus funciones al contar con información legal, financiera, presupuestal, etc.

10.- VIÁTICOS.

- Deberán apegarse a los procedimientos y a las tarifas establecidas en el manual vigente.
- Los viáticos se autorizarán únicamente a las comisiones estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas.
- Únicamente se autorizará transportación aérea cuando sea estrictamente indispensable para cumplir con las funciones institucionales, sujetando el servicio a categorías económicas.

11.- ORFIS, INSTITUCIÓN RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

- Para colaborar a favor del medio ambiente y evitar la contaminación del subsuelo y mantos acuíferos, a partir del 2 de marzo de 2009 se instaló un centro de acopio de pilas usadas, ubicado en la recepción del edificio sede del ORFIS.
- En Coordinación con el Consejo Estatal del Medio Ambiente se han realizado conferencias con los servidores fiscalizadores, con temas sobre el calentamiento global y la importancia de cuidar los recursos naturales.